

En torno a:**"Características clínicas y tratamiento de dismenorrea en estudiantes de licenciatura en enfermería"**

Me permito enviar los siguientes comentarios en relación al artículo "Características clínicas y tratamiento de dismenorrea en estudiantes de licenciatura en enfermería" publicado en [Rev Enferm IMSS 2006 14 (1): 29-34] autoría Velasco-Rodríguez R, Mora-Brambila AB, González-Ortega LE y Bonilla-Gutiérrez OJ, con objeto de aclarar ciertos datos inconsistentes referidos:

1. En el texto sobre la figura 1, se cita que "...se incluyeron tanto las que refirieron presentar siempre dolor durante su menstruación como las que lo refirieron a veces" y al observar dicha figura sólo se pueden notar tres categorías: generalmente 46%, siempre 44% y nunca 10%, de tal manera que la categoría denominada "a veces" se omitió.
2. Al continuar la lectura alcanzamos a apreciar, en el cuarto párrafo de resultados, un porcentaje de 23.3% de las alumnas que "... refirió no consumir nada por considerar al dolor como parte normal e inevitable de la menstruación". Y al revisar la sección de discusión, se lee "Llama la atención que 10% de la población estudiada, no consuma ningún tipo de tratamiento para el dolor menstrual...", de tal manera que los porcentajes referidos son diferentes.
3. En lo referente a los medicamentos conocidos como AINES (naproxen 9.9%, diclofenaco 6.6%, ketorolaco 4.1% e ibuprofeno 1.6%, sería recomendable agruparlos en una sola categoría, con lo cual se tendría una barra horizontal con un porcentaje del 22.2% en total y permitiría dimensionar adecuadamente el consumo de este grupo de fármacos, inmediatamente por debajo de la butilhioscina (23.1%).
4. Sugiero publicar fe de erratas con respecto a las imprecisiones de la figura 2 y 3.

En espera que las observaciones anteriores sean útiles, me reitero como su segura servidora.

Atentamente

Silvia Rubí Ortiz Luis

Licenciada en Enfermería

Correo electrónico: srolsilvia@yahoo.com.mx.

Comentarios a la carta sobre:**"Características clínicas y tratamiento de dismenorrea..."**

Leo con interés los comentarios que la licenciada Silvia Rubí Ortiz Luis, hace referencia en la carta al editor sobre características clínicas y tratamiento de dismenorrea..., me permito contestar lo siguiente: en lo referente al texto sobre la figura 1, el resultado de "a veces" quedó incluido dentro de la categoría "generalmente". Se hizo ésto porque había alumnas que tenían periodos menstruales alternos con y sin dolor y no podían ser incluidas en las categorías de "siempre" y "nunca" por ser tan determinantes, en ningún momento se consideró poner en la gráfica la categoría de "a veces".

En relación a lo referido en discusión, que 10% de la población estudiada, no consuma ningún tipo de tratamiento para el dolor menstrual, tiene usted toda la razón, el porcentaje en la sección de discusión debe decir, 23.3%.

Con respecto a los medicamentos conocidos como AINES, estoy de acuerdo con ello, dado que los cuatro medicamentos pertenecen a la misma familia, sin embargo, nuestra intención al realizar dicha figura fue el que cada uno de ellos tuviese su propia dimensión, dado que durante la dismenorrea, el tratamiento con los medicamentos en cuestión ya sea auto administrado o prescrito, es independiente uno de otro y generalmente nunca se dan en conjunto.

Me parecen muy buenas sus observaciones y respecto al punto cuatro, solicitaré la publicación de fe de erratas.

Agradezco nuevamente todas las observaciones realizadas al artículo y espero que mis aclaraciones sean las esperadas.

Atentamente

Dr. Raymundo Velasco Rodríguez

Profesor-Investigador titular

Facultad de Enfermería, Universidad de Colima

Dirección electrónica: rayvel@cgc.ucol.mx